



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00045511-UNC-ME#FCQ - Justificación de inasist. Ing. Esquivel Figueredo

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Ing. Qca. Rosalía ESQUIVEL FIGUEREDO, Docente del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, en el sentido que se justifiquen las inasistencias -con goce de haberes- en el cargo vigente del mencionado departamento, con motivo de la realización de trámites para obtener la visa de una menor que tiene a su cargo en el consulado de La Habana, Cuba.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el V^oB^o del Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 10;

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Justificar las inasistencias a la Ing. Qca. Rosalía ESQUIVEL FIGUEREDO (Legajo 60.926) desde el 03-02-2025 hasta el 20-02-2025, enmarcada en el Art. 50 inc.1 d) del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

CM.mdg

